

03 556

103556

MEMORIA DESCRIPTIVA

Y

DIBUJO



103556

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de MODELO DE UTILIDAD que formula TALLERES AMAYA S.L., residente en Lejona (Vizcaya) calle de M. Oreja 13, por DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE OLLAS A PRESION.-

5 Sabido es que la funcionabilidad que se persigue en las ollas a presion no es otra que lograr merced a la formación de un ambiente de vapor, conseguido dentro de un recipiente hermetico, una rápida cocinn de los alimentos en aquella olla contenidos.

10 Para ello es, preciso que el recipiente, la olla en si, esté dotada de las máximas condiciones de seguridad, tanto para lograr aquella hermeticidad, como para que tenga los dispositivos necesarios que eviten todos posible riesgo de accidente.

15 Y al logro de estas condiciones de seguridad han tendido cuantas innovaciones se han hecho en los distintos tipos o modelos que se han lanzado al mercado por distintas casas creadoras de tales ollas, ya que la sustancialidad del módulo funcional ha quedado siempre al margen de toda solicitud de proteccion por cuanto que ha sido considerado siempre como de dominio público ya que no se trata de otra cosa que la de aplicar el principio 20 de los auto-claves a estos enseres culinarios.

Dentro de esta sistemática de conseguir mejoras en los dispositivos de seguridad y en especial, en lo que al sistema de cierres se refiere, o sea al perfecto acoplamiento de la tapa al cuerpo de la olla, a fin de lograr la mas completa hermeti-



25 cidad y al propio tiempo la forma de union, fijacion y ensam-
blamiento entre las dos piezas dichas, se ha concebido el dis-
positivo que esta especificado en esta solicitud de registro.

30 En los sistemas de cierre conocidos hasta la fecha y apli-
cables a ollas a presión, ha venido produciendose tal funcion
por la simple presion de la tapa sobre el cerco de la olla
producida por aprieto motivado por cualquiera de los sistemas
empleados en las auto-claves, y se completaba este sistema con
la disposicion de unas orejetas en las que se encajaba la barra
superior de aprieto de la tapa, orejetas de varias formas, que
35 retenian a aquella barra, movil por lo general y en funcion a
su giro sobre el eje central sobre el cual iba montada.

40 Pero todos estos sistemas han venido mostrando en la
práctica defectos que minoran la efectividad de los respectivos
dispositivos, tanto por cuanto permiten a veces un falso cierre
por no producirse adecuadamente el acomplamiento de la tapa al
cuerpo de la olla, y consiguientemente que se produzcan fugas
de vapor lo que inhabilita el funcionamiento de la olla, como
por otras causas, y en especial, la de un encarecimiento en los
costos de construccion, por necesidades de piezas adecuadas y
45 precisas para ser situadas en sus lugares respectivos, ya que
no se admite en ellas la universalidad de dichas piezas por la
forma especial que para ellas se exige.

50 Para solucionar estos inconvenientes se ha concebido el
dispositivo de cierre que es objeto de las reivindicaciones de
la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, y que
pasamos a describir haciendo referencia a la hoja de dibujos
que se acompaña a esta Memoria.

55 El dispositivo se basa en el principio de que la tapa
y el cuerpo de la olla se unan no por simple contacto de la
una sobre el otro, sino por acoplamiento y encaje de una pieza



con la otra, es decir, que el cierre no se produce, ni se puede ejercer presión sobre la tapa para su unión con el cuerpo de la olla, si aquella tapa no está emplazada debidamente.

60 Esta circunstancia evita falsos cierres, ya que estos no se producen mas que en el momento propicio para ello, o sea cuando la tapa está situada adecuadamente en el cuerpo de la olla.

Y a tal efecto se ha concebido:

65 Una tapa - fig. 1- que en su reverso, o sea en la cara de contacto con el cuerpo de la olla, lleva dos hendiduras o escotaduras situadas diametralmente opuestas -P'- y que confrontan exactamente con dos pestañas de igual forma y dimensión que la que corresponde a aquellas escotaduras, y que es-
70 tan situadas en el borde superior externo del cuerpo de la olla, y sobresaliendo del mismo lateralmente (fig. 2ª P)

De lo anteriormente descrito se deduce que la tapa ha de tener un diametro mayor que el que corresponde al cuerpo de la olla, incluidos los salientes producidos por las pestañas, y por ello hay que considerar las siguientes circuns-
75 tancias:

El diametro correspondiente a la totalidad de la tapa, o sea hasta el borde externo de la misma, ha de ser mayor que el diametro determinado en el cuerpo de la olla por los
80 bordes de las pestañas laterales situadas en el mismo.

Dicha tapa lleva tambien en su cara interna un reborde interior cuyo diametro coincida con el que corresponde al interior del cuerpo de la olla, llevando sobre tal reborde una banda de materia elastica, destinada a producir el ajuste de
85 bido cuando el acoplamiento de tapa y cuerpo de olla se produzca.

Entre el borde externo de la tapa, y siempre en su cara interior, y el reborde al que acabos de hacer referencia, van



- 90 situadas las dos escotaduras o hendiduras, diametralmente opuestas, y que por su forma, dimensiones, y situacion han de confrontar con las pestañas salientes que lleva en su borde superior externo el cuerpo de la olla. De esta suerte, solo cuando coincidan superponiendose escotaduras y pestañas, la tapa encajará en éstas, y se introducirá debidamente, con el acoplamiento preciso, en el cuerpo de la olla, ya que mientras esto no ocurra,
- 95 la parte maciza del borde de la tapa que sobresale del borde del cuerpo de la olla impedirá que aquella se acople por cuanto que las pestañas laterales salientes lo impedirán hasta tanto no se encajen las hendiduras en aquellas pestañas.
- 100 Completa el dispositivo, si bien son elementos accesorios y no reivindicables, las orejetas que lateralmente lleva el cuerpo de la olla, y situadas enfrentadas precisamente en el lugar en donde van dispuestas las pestañas salientes, orejetas estas que tienen por finalidad el recibir dentro de ellas al extremo respectivo de la barra de presión, situada en la parte superior de
- 105 la tapa y sobre la cual va situado el tornillo de aprieto que lo ha de ejercer sobre la tapa en su emplazamiento sobre el cuerpo de la olla.
- Ha de hacerse notar la circunstancia de que estas orejetas
- 110 no precisan rebordes especiales de alojamiento, ni topes bien unilaterales o bilaterales, sino que son simples orejetas con el mínimo reborde lateral de fijación de la barra de presión, y que permiten que esta barra penetre en ellas por cualquiera de sus lados.
- 115 Igualmente es característica la circunstancia de que la barra de presión carezca de giro sobre su eje, sino que queda fija sobre la tapa por un dispositivo en forma de U que alojado en la cavidad interior de dicha barra la inmoviliza.
- En resumen reivindica la solicitante, según anteriormente
- 120 ha quedado descrito, el privilegio de fabricación, venta y explotación industrial en España por el plazo que determina el vi-



gente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del Modelo de Utilidad que se insta, objeto que queda caracterizado por las siguientes

125

NOTAS = REIVINDICACIONES.-

130

PRIMERA.- DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE OLLAS A PRESION, esencialmente caracterizado por estar constituido por una tapa que lleva en su cara interna dos escotaduras, diametralmente enfrentadas, que coinciden en forma, dimension y situacion con dos pestañas que lateralmente, y asimismo diametralmente enfrentadas, sobresalen del borde superior externo del cuerpo de la olla.

135

SEGUNDA.- El mismo dispositivo objeto de la reivindicacion anterior, asimismo caracterizado por la circunstancia de que el diametro correspondiente a la totalidad de la tapa ha de ser mayor que el diametro determinado en el cuerpo de la olla por los bordes extremos de las pestañas laterales situadas en el mismo.

140

TERCERA.- El mismo dispositivo objeto de las dos anteriores reivindicaciones asimismo caracterizado por la circunstancia de que la referida tapa lleva en su cara interna un reborde cuyo diametro coincide con el que corresponde al interior del cuerpo de la olla, llevando dicho reborde una banda de materia elástica.-

145

CUARTA .- El mismo dispositivo objeto de las tres anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado por la circunstancia de que entre el borde externo de la tapa, y en su cara interna y el reborde objeto de la anterior reivindicacion van situadas dos escotaduras diametralmente enfrentadas y que por su forma, dimension y situacion han de

150

103556



6.-

confrontar y encajar, con y en, las pestañas salientes y laterales situadas en el borde superior externo del cuerpo de la olla.-

155 QUINTA.- El mismo dispositivo objeto de las cuatro anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado por la circunstancia de que la barra de presión situada en la parte superior de la tapa y que se encaja en dos orejetas situadas a su vez en el cuerpo de la olla, enfrentadas entre sí, orejetas que tienen acceso por ambos lados y que no llevan característica alguna especial, es fija y queda inmovilizada por una pieza en U situada dentro de la nervadura de dicha barra en la base del eje sobre el cual va montada la misma.

160

SEXTA.- DISPOSITIVO PARA EL CIERRE DE OLLAS A PRESION.

165 Todo tal y conforme se especifica en la anterior Memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de dibujos.=

Madrid 11 de enero de 1964.

P.A.



103556

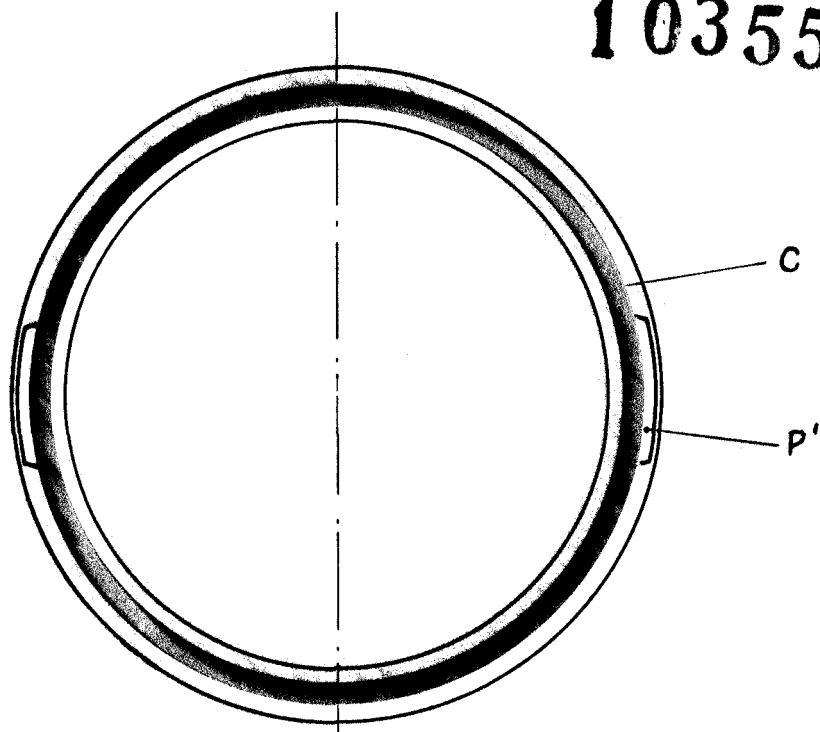


FIG. 1.

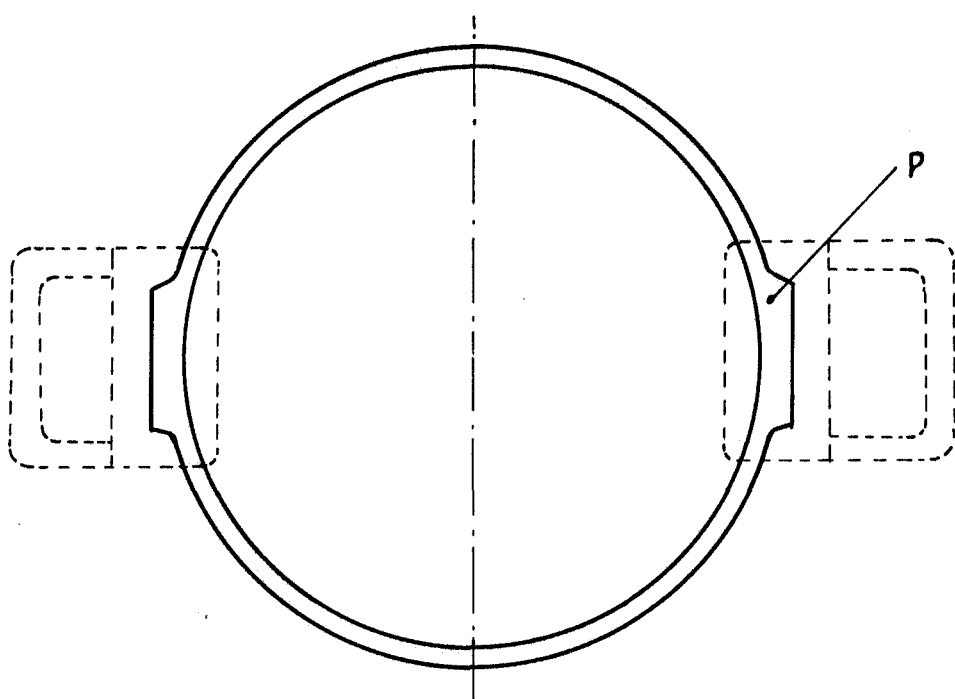


FIG. 2.

Madrid, 11 Enero de 1964.

P.A.

[Handwritten signature]